

ANUNCIO

DOÑA CARMEN SUANES CRESPO, ALCALDESA-PRESIDENTA EN FUNCIONES (RESOLUCIÓN 2473/2021, DE 29 DE JULIO) DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA,

HAGO SABER:

Que por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 2021/2549 de 06 agosto, se ha aprobado entre otros, el **desistimiento de la relación laboral** existente entre este Ayuntamiento y un peón ordinario de la construcción, dentro del "PLAN MÁS PROVINCIA" de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, procediéndose a efectuar una nueva contratación, durante el tiempo que reste hasta los 2 meses (60 días) del/de la candidato/a que corresponda, conforme a la lista de reserva por orden de puntuación, creada al efecto mediante Resolución de Alcaldía número 2021/00002198 de 1 de julio de 2021, publicada en el portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de la Carlota (<https://transparencia.lacarlota.es>), así como en la Sede electrónica-Tablón de Edictos, de la página web de este Ayuntamiento (<https://www.lacarlota.es>).

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.
La Carlota.

(Firmado y fechado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):



D6A8 EBFC 95DA 3B68 BC00

D6A8EBFC95DA3B68BC00

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.lacarlota.es>

Firmado por La Alcaldesa Acctal. (Resol. nº 2473/2021, de 29 de julio) SUANES CRESPO CARMEN el 6/8/2021